



RESOLUCIÓN CS N° 111 / 04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 ABR. 2004

Expediente N° 10.494/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Exclusiva para la cátedra "**Zoología General**" - Escuela de Biología, y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se constituyó en tiempo y forma y se expidió por unanimidad, aconsejando la designación de la Ms.Sc. Rosa del Valle VERA MESONES en el cargo objeto del concurso.

Que atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resoluciones Nros. 392/03 y 033/04, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionado profesional en el referido cargo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 087/04.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Cuarta Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ms.Sc. Rosa del Valle VERA MESONES, DNI N° 10.93.557, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "**Zoología General**" - Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años o hasta el cumplimiento de la edad prevista en el artículo 27 del estatuto de esta Universidad, si esto último se produce antes.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida individual de la Planta de Personal Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Dra. Marissa Fabrezzi y Ms.Sc. Vera Mesones. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a los efectos de proceder según lo indicado por el artículo 58° de la Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias.-



Prof. Juan Antonio Barboza
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR